

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 372
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 25 de Marzo de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 620 de fecha 10.03.2011 que autoriza iniciar proceso de Licitación pública en el Portal www.Chilecompra.cl para la contratación de Estudios de Suelo y Ensayos de Mecánica de Suelo, en terreno del Comité El Buen Samaritano. Adjunta Términos de Referencia y Formatos.

El Memo N° 116 de fecha 25.03.2011 de Administración Municipal, mediante el cual informa que en el marco de la Licitación para la contratación del estudio de Suelo y Mecánica de Suelo, Comité Buen Samaritano, ID 3656-24-LE11, cuya Acta de Apertura electrónica adjunta, se recibieron 03 ofertas en condiciones de adjudicarse, quedando un oferente fuera por no cumplimiento de Bases. De acuerdo a la Evaluación de Ofertas, resulta conveniente adjudicar al oferente Sr. David Ebner Alarcón, Rut 9.699.114-2, por un monto total de \$ 2.499.000 iva incluido y por el plazo de 110 días.

El Decreto Alcaldicio N° 154 de fecha 18.01.2011 que Distribuye Inversión Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.1010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública ID 3656-24-LE11

ADJUDICASE el "Estudio de Suelos y Ensayes Mecánica de Suelos Comité Buen Samaritano", al oferente Sr. David Ebner Alarcón, Rut 9.699.114-2, por la suma de \$ 2.499.000 iva incluido y por el plazo de 110 días.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 01, Asignación 002 "Obras Civiles - Consultorías EGIS", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Administración Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE